

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 5506-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 24 de diciembre de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, con Oficio N° 0647-2019-UNHEVAL/FIIS.D, del 06.NOV.2019, remite para su ratificación de la Resolución N° 0204-2019-UNHEVAL/FIIS-CF, del 06.NOV.2019, que aprobó las Tasas Educativas planteadas por la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, para desarrollar cursos y diplomados; cuyos detalles figuran en dicha resolución;

Que el Jefe de la Unidad de Organización y Métodos, mediante Informe N° 0050-2019-UNHEVAL/UOM-J, del 25.NOV.2019, indica entre otros, que habiendo revisado y analizado y existiendo opinión favorable con respecto a las tasas educativas de cursos y diplomados de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas; se SUGIERE sea debatido y aprobado por Consejo Universitario, para ser considerado en el TUPA y TUSNE del 2020;

Que, en la sesión extraordinaria N° 30 de Consejo Universitario, del 04.DIC.2019, con las opiniones favorables, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 0204-2019-UNHEVAL/FIIS-CF, del 06.NOV.2019, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la UNHEVAL; disponiendo que la Unidad de Organización y Métodos adopte las acciones complementarias de su competencia;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 1386-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 0204-2019-UNHEVAL/FIIS-CF, del 06.NOV.2019, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la UNHEVAL, que aprobó las Tasas Educativas planteadas por la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, para desarrollar cursos y diplomados; cuyos detalles figuran en dicha resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Ingeniería Industrial y Sistemas y los demás órganos internos competentes adopten las acciones correspondientes.
- 3°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad
VRInv OCI AL
UTransparencia
FIIS UPG DIGA OPyP
UOM SUI
Archivo

transcrito a UU para el
funcionamiento y demás fines
Abog. Yersely Karín Figueroa Quiñonez
SECRETARÍA GENERAL

